



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veinticinco de mayo de dos mil veintidós

RADICADO N°	05736 31 89 001 2020-00104-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	WILLIAM DARIO ALZATE TORO
DEMANDADO	TUCSON CONSTRUCTORES S.A.S.
AUTO N° 138-59	Traslado liquidación

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica al proceso laboral, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 23

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 26 del mes de mayo de 2022 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

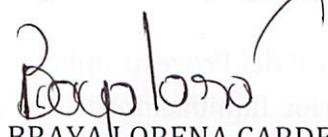
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA -
ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS ASÍ:**

* Total agencias en derecho ordenadas en sentencia
De primera instancia a cargo de la parte demandante \$ 454.263

*Gastos comprobados dentro de proceso \$ - 0 -

• **Total, liquidación de costas** \$ 454.263

Segovia, 24 de mayo de 2022.



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA